

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que la apoderada del extremo ejecutante solicitó la entrega de los depósitos con abono a su cuenta de ahorros y allegó poder de su representado facultándola para ello.

Manizales, 26 de enero de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN BOTERO LÓPEZ
DEMANDADO	ANDRÉS FERNANDO CHAPARRO ECHEVERRY
RADICADO:	17-31-03-005-2021-00007-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificada la autorización efectuada por el señor Botero López, encuentra procedente este Despacho el pago de los depósitos judiciales indicados en las providencias del 13 de diciembre de 2022 y 14 de enero de 2023, con abono a cuenta de ahorros de Banco de Bogotá No. 281065474 cuyo titular es la Dra. Clara Eugenia Giraldo. Ejecutoriada esta decisión; procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza